

Anexo Objeto Social Cooperativo De Trabajo

ANEXO OBJETO SOCIAL COOPERATIVO DE TRABAJO.__ **ARTÍCULO 5º:** La cooperativa tendrá por objeto asumir por su propia cuenta, valiéndose del trabajo personal de sus asociados, las actividades inherentes a ... Fomentar el espíritu de solidaridad y ayuda mutua entre los asociados y cumplir el fin de crear una conciencia cooperativa. **ARTÍCULO 9º:** Podrá asociarse a esta cooperativa toda persona física mayor de 18 años de edad que tenga la idoneidad requerida para el desempeño de las tareas que requiera la empresa.